

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004620

Lima, 2 de junio de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificada por Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento del SAT, así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004599 de fecha 4 de mayo de 2021, se designó a la señorita Yoshelin Kamira Quispe Cárdenas como Auxiliar Coactivo del SAT, a partir del 5 de mayo de 2021;

Que, a través del Memorando N.º D000486-2021-SAT-GRH de fecha 2 de junio de 2021, la Gerencia de Recursos Humanos comunica que la citada servidora ha laborado hasta el 1 de junio de 2021, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que deje sin efecto su designación como Auxiliar Coactivo del SAT;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por Ordenanza N.º 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación de la señorita Yoshelin Kamira Quispe Cárdenas como Auxiliar Coactivo del SAT, dispuesta mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004599, con efectividad a partir del 2 de junio de 2021.





Artículo 2º.- Encargar a la Oficina de Imagen Institucional y al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe, respectivamente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Handwritten signature in blue ink, appearing to read "Miguel Filadelfo Roa Villavicencio".

Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

